AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

LISTA DE CHEQUEO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PRORROGA SUSPENSIÓN - AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN - REINICIO

112-ECP-FR-215-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

PRORROGA - SUSPENSIÓN - AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN - REINICIO	CODIGO FORMATO	CASILLA DE VERIFICACIÓN SI / NO / N/A
SOLICITUD (Prorroga - Suspensión - Ampliación de la suspensión - Reinicio) (Descripcion detallada de la justificación - Soportes)	-	SI
ACTA COMITÉ	102-SIG-FR-008	SI
REPROGRAMACIÓN DE OBRA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	112-ECP-FR-267	SI
INFORME SUPERVISOR ENTIDAD	-	SI
INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	112-ECP-FR-092	SI
INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	112-ECP-FR-067	N/A
ACTA MODIFICATORIA	120-GCO-FR-014	SI

NOTAS
*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, IMPRESIÓN CLARA Y A COLOR, SERÁN RADICADOS ÚNICAMENTE POR EL SUPERVISOR A LA GERENCIA DONDE DEBEN ESTAR FOLIADOS 1-200 EN CARPETAS DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ARCHIVO Y CARGADOS A LAS PLATAFORMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD
*LA LISTA DE CHEQUEO DEBE IR FIRMADA POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROCESO, COMO INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AQUI ESTABLECIDOS.
***ANEXAR PANTALLAZO DEL CARGUE A SECOP Y CARGUE A SIGA**

OBSERVACIONES

Firma
Nombre:KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ
SUPERVISOR ENTIDAD
N° Matrícula Profesional:A172015-1121902095

Firma
JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ
SUPERVISOR AIM
N° Matrícula Profesional:70202-157362

Firma
Nombre: NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional: 25202-356838 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

El Dorado, 12 de diciembre de 2024

Doctor
SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ
Gerente
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Villavicencio

REF. Convenio interadministrativo N° 471 del 2024

Respetado doctor,

En atención al convenio interadministrativo No. 471 de 2024 que tiene como objeto "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**" y cuyo plazo de ejecución se encuentra estipulado hasta el 27 de diciembre de 2024, de manera atenta solicito considerar la ampliación del plazo actual del convenio hasta el 27 de mayo del 2025, teniendo en cuenta que:

1. Entre la administración municipal de El Dorado y la Agencia Para La Infraestructura Del Meta se celebra el contrato 471 de 2024 firmando el acta de inicio el día 12 de noviembre del 2024.

2. Que mediante decreto No. 065 del 18 de noviembre del 2024 POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DE CAPITAL, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE EL DORADO–META PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024 donde se decretara -. **ARTICULO SEGUNDO**: Adiciónese el presupuesto de rentas e ingresos de capital de la administración central, en la actual vigencia fiscal, en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($150.776.433,00)**

3. Es de anotar que la administración municipal está adelantando un proceso contractual de selección abreviada menor cuantía, y la documentación que soporta este tipo de proceso lleva alrededor de 50 días, aunado al tiempo que se requiere para la ejecución de 90 días, se solicita una prórroga por el término de cinco (5) meses.

4. Debido a los retazos anteriormente nombrados la administración municipal necesita un plazo más holgado para poder continuar con el proceso de calificación de las propuestas, selección del oferente y ejecución del contrato.

Por lo anterior, comedidamente me permito solicitarles se sirvan estudiar la viabilidad de prorrogar el convenio en mención por el término de cinco (5) meses más, lo cual es necesario para lograr cumplir con las actividades del objeto.

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

OSACR OLAYA LOPEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Jeferson Steven Rodriguez Riaño
Ing. civil – apoyo profesional a planeación
T.P:25202 -363281 CND
CPS N° 130.01.52 DE 2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DORADO	02	23	12	2024	03:00 PM	04:00 PM

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	■Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

☐Obra	☐Convenio Solidario	☐Mínima Cuantía
☐Interventoría	■Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°: 471 de 2024 PROYECTO N°: 2024005500272

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CONTRATISTA:

MUNICIPIO DE EL DORADO

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ	SUPERVISORA	AIM
OSCAR OLAYA LOPEZ	ALCALDE	ALCALDÍA DE EL DORADO
KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ	SUPERVISOR ALCALDÍA	ALCALDÍA DE EL DORADO
NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON	APOYO A LA SUPERVISIÓN	AIM

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DORADO	02	23	12	2024	03:00 PM	04:00 PM

MELISSA ROJAS MENDIETA	COORDINADORA JURIDICA CONVENIOS	AIM

III. OBJETIVO

SOLICITUD DE PRORROGA #1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ALCALDÍA DE EL DORADO DEL PROYECTO 2024005500272

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1	REALIZAR EL ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS AL PRESUPUESTO	MUNICIPIO DE EL DORADO	ACTUALMENTE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA AVANZANDO EN LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA CUMPLIR CON DICHO OBJETIVO. ESTE PROCESO INVOLUCRA LA CONSOLIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LA ARTICULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.
2	ABRIR CUENTA DE AHORROS PARA MANEJAR EL DINERO DE EL PROYECTO CON NUMERO DE CONVENIO	MUNICIPIO DE EL DORADO	SE ENCONTRAN EN PROCESO DE APERTURA DE LA CUENTA DE AHORROS DESTINADA AL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DORADO	02	23	12	2024	03:00 PM	04:00 PM

			CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 471 DE 2024.
3	SE DEBE TENER SUSCRITAS ACTAS DE INICIO DE LOS PROCESOS DERIVADOS A EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PODER ADELANTAR EL PROCESO DE PAGO DEL 50,00% DE EL RECURSO	MUNICIPIO DE EL DORADO	EL MUNICIPIO INFORMA QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA FORMALIZACIÓN DE ESTAS ACTAS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y AVANZAR EN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
4	ENTREGA DE INFORME POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD CON LOS SOPORTES INDICADOS EN LA MINUTA	MUNICIPIO DE DORADO	PENDIENTE DE ENVIO PARTE DEL MUNICIPIO
5	UNA VEZ SE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ANTERIORMENTE SE DISPONDRÁ POR PARTE DE LA AIM A LA RADICACIÓN PARA PAGO DE EL RECURSO CORRESPONDIENTE A EL 50,00%.	AIM	A LA ESPERA DE LA ACTAS DE LOS DERIVADOS E INFORMES POR PARTE DEL MUNICIPIO.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DORADO	02	23	12	2024	03:00 PM	04:00 PM

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 3:00 pm veintitrés (23) de Diciembre de 2024, se reunieron en el municipio de el DORADO – Meta, OSCAR OLAYA LOPEZ (alcalde del municipio de el DORADO), la Arquitecta , KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ , (supervisor alcaldía), el ingeniero, JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ, en calidad de Supervisor del convenio interadministrativo AIM y el ingeniero NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON como apoyo a la supervisión AIM, con el objetivo de hacer seguimiento y verificación de Prorroga #1 al convenio interadministrativo No. 471 de 2024 – proyecto No. 2024005500272 y se exponen los siguientes puntos:

- El represéntate legal del municipio de el Dorado, Meta, expone la solitud de prórroga número 1, del
  convenio interadministrativo 471 de 2024, que en síntesis muestra los siguientes argumentos:
- "En atención al convenio solidario de la referencia y cuyo plazo de ejecución se encuentra estipulado
  hasta el 27 de diciembre de 2024, de manera atenta solicito considerar la ampliación del plazo actual del convenio hasta el 30 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que:

  Dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del municipio ya fin de contratar los bienes y servicios para la ejecución del convenio actualmente se adelanta la elaboración de estudios previos análisis del sector y demás documentos necesarios para dar inicio al proceso precontractual. se requiere de un tiempo prudencial para adjudicar contratos y ejecutar las actividades necesarias
  para dar cumplimiento al convenio 471 del 2024 de la referencia por lo anterior es necesario ampliar el plazo del Convenio interadministrativo en cinco (5) meses, ya que el término restante del convenio es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas conternpladas en el presupuesto oficial.

  Una vez expuesta la solicitud de PRORROGA realizada por parte de los representantes de Municipio de El dorado, se procedió a realizar una cronología del proyecto para evidenciar las razones que inicialmente generaron la solicitud.

  La abogada Melissa toma la palabra y expone que antes de analizar la justificación que impulsa la solicitud de la PRORROGA se hace necesario identificar los sucesos que anteceden el proyecto toda vez que estos son indispensables para identificar el paso a paso del convenio interadministrativo y tomar la decisión de la PRORROGA y definir los plazos propios de la modificación.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DORADO	02	23	12	2024	03:00 PM	04:00 PM

"Primeramente se debe tener presente que el 2024 es el inicio de un nuevo cuatrienio administrativo y gubernamental razón por la que se debe atender que para que se pueda realizar la estructuración y formulación de un proyecto primeramente debe establecerse el PLAN DE DESARROLLO que regirá la nueva administración, pues este es quien direcciona las metas y los lineamientos a los cuales apuntará el proyecto; el plan de desarrollo denominado "El Gobierno de la Unidad 2024-2027", fue aprobado el 26 de junio de 2024, a través de la Ordenanza Departamental 1256 del 2024 y la meta lineamiento a la cual apunta el proyecto de los convenios solidario es la" 21101032401. Mejorar y rehabilitar 2000 Kilómetros de Vía terciaria de la red vial regional para el desarrollo territorial".

El ingeniero Nicolas Daza coordinador integral del proyecto, interviene: "Teniendo ya el lineamiento al cual apuntamos en el plan de desarrollo, el equipo técnico y de especialista entre los meses de julio - agosto procedieron a realizar las visitas técnicas a los puntos a intervenir y definir conforme a las necesidades del municipio previa a la contratación del convenio. Una vez realizadas las visitas, definidas los puntos a intervenir, esta información se recopila y se pasa al equipo de estructuradores y formuladores quienes en el mes de septiembre se encargaron de definir el presupuesto oficial del convenio, de definir el marco técnico del proyecto, la planificación financiera, los estudios de viabilidad, la definición y el alcance del proyecto, el análisis de impacto social y ambiental, el diseño de la ejecución, los procesos constructivos y demás documentos que son requeridos para presentar el proyecto ante planeación departamental.

El 03 de octubre de 2024, planeación departamental inicio mesas de trabajo para revisión y aprobación del proyecto titulado "mejoramiento de vías terciarias del programa convenios solidarios fase 2 para la vigencia 2024, en los municipios de acacias, Cabuyaro, Cumaral, el castillo, el dorado, fuente de oro, granada, Guamal, lejanías, la macarena, mesetas, puerto concordia, puerto lleras, puerto rico, san juan de Arama, san Juanito, Uribe, Villavicencio, vista hermosa, Meta", siendo aprobado y expedido el banco del proyecto el día 21 octubre de 2024".

El representante legal del municipio manifiesta que los procesos que anteceden el proyecto llevaron a que el convenio interadministrativo se suscribiera el día 8 de noviembre y tuviera ejecución el día 12 de noviembre de 2024, y conociendo los procesos que se deben adelantar internamente en el municipio para poder dar alcance al convenio interadministrativo, los cuales son:

- Incorporar el presupuesto por medio de decreto elevado por el concejo municipal.
- Adelantar los respectivos procesos de selección para los contratos derivados procesos, que deben cumplir unos periodos y etapas para la adjudicación del contrato, teniendo en cuenta que sin estar adjudicados estos procesos y si no se tiene el acta de inicio del contrato el municipio no puede realizar la solicitud a AIM para realizar la solicitud del primer desembolso del 50% como esta estipulado en el clausulado del convenio.
- Ejecutar el alcance del convenio.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DORADO	02	23	12	2024	03:00 PM	04:00 PM

- Terminar los contratos derivados para proceder a solicitar el segundo desembolso del 50% a la AIM.
- Finalmente liquidar el convenio interadministrativo.

Conforme lo anterior, luego de revisada la solicitud hecha por parte del alcalde del municipio de El Dorado y los integrantes del comité, teniendo en cuenta que no se requiere recurso económico adicional, en aras de cumplir con el objeto del convenio y buscando impulsar el Desarrollo del Departamento del Meta, con una mayor eficiencia y eficacia, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental enfocados en las principales necesidades de la comunidad que conlleven a mejorar los índices de gestión y satisfacción de las necesidades básicas como Educación, Salud, vías, recreación y deporte entre otros y analizados todos los factores que conllevaron a la solicitud de la prórroga, la Agencia Para la Infraestructura del Meta (AIM) en cabeza del Supervisor del convenio, el ingeniero JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ, da viabilidad a la prórroga No. 1 del referido convenio por un tiempo de CINCO (05) meses; para lo cual se tramitará ante oficina de Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica la solicitud de prórroga en los términos y tiempo solicitado por el representante legal del muncipio a efectos que se suscriba el acta de prórroga del convenio 471 DE 2024.

VI. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

VII. PRÓXIMA REUNIÓN
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: EL INGENIERO JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ SUPERVISOR AIM
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN: 17 DE ENERO DE 2025 A LAS 03:00 PM EN LAS INSTALACIONES DE AL ALCALDÍA DE EL MUNICIPIO DE EL DORADO

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.

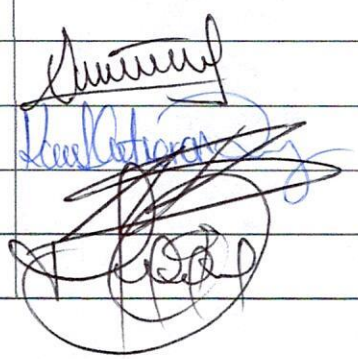
La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DORADO	02	23	12	2024	03:00 PM	04:00 PM

VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	**FIRMA**
JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ	
OSCAR OLAYA LOPEZ	
KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ	
NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON	
MELISSA ROJAS MENDIETA	



Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACIÓN DEL **META**

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

REPROGRAMACIÓN DE OBRA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

112-ECP-FR-267-V01
09/09/2024

MUNICIPIO	DORADO
DEPENDENCIA	AGENCIA PARA LA INFARESTRUCTURA DEL META

PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	VIGENCIA	2024

marque con equis los meses de ejecución de las actividades

ACTIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	observaciones
CONFORMACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE (INCLUYE: ESCARIFICAR, PERFILAR, EXTENDER, CUNETEAR, RIEGO Y COMPACTACIÓN).	x	x	x	x	x								

Firma
Nombre: OSCAR OLAYA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD

Firma
Nombre: KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ
SUPERVISOR ENTIDAD
N° Matrícula Profesional:A172015-1121902095

Firma
Nombre:JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ
SUPERVISOR AIM
N° Matrícula Profesional:70202-157362

Firma
Nombre: NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional:25202-356838 CND

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 471 DE 2024

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"



INFORME PRORROGA No 1

CONTRATISTA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO
SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TIC

EL DORADO - META
DICIEMBRE DE 2024

1. OBJETIVO

Mejoramiento de las vías terciarias en el municipio de El Dorado Meta.

INTRODUCCIÓN

Las vías terciarias del MUNICIPIO de El Dorado, Meta y en especial el corredor vial parque principal que comunica la vereda caño leche – la esmeralda hasta el puente la cristalina ubicado en la vereda Alto Cumaral, se encuentran en avanzado estado de deterioro, debido a los problemas de erosión y a las temporadas de lluvia que han azotado a la región en los últimos años, otra causa se evidencia en la falta de inversión en proyectos para la conservación de las mismas, por tal razón las han llevado a convertirse en caminos intransitables.

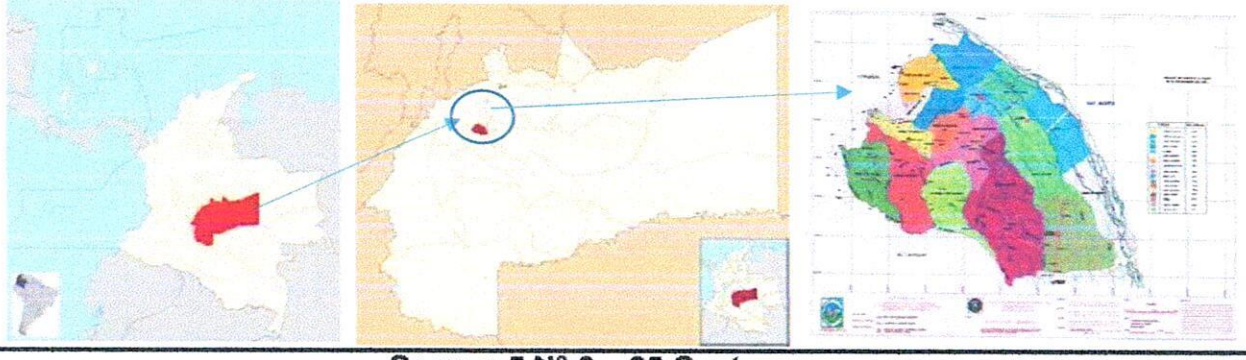
Que, si bien es cierto, no son vías principales, pero inciden de manera directa en el desarrollo económico de la región y de manera particular en la comunidad ya que estos corredores viales son de vital importación para la parte agropecuaria y de turismo.

De esta manera, se ve la necesidad de realizar:

Mejoramiento de la vía que comunica el corredor vial parque principal que comunica la vereda caño leche – la esmeralda hasta el puente la cristalina ubicado en la vereda Alto Cumaral del municipio de El Dorado – Meta.

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA

El Dorado está ubicado en la cuenca alta del Río Ariari, en el sector noroccidental del departamento del Meta. Forma parte del parque nacional de Sumapaz, con 1.143,7 hectáreas de este sistema geográfico.

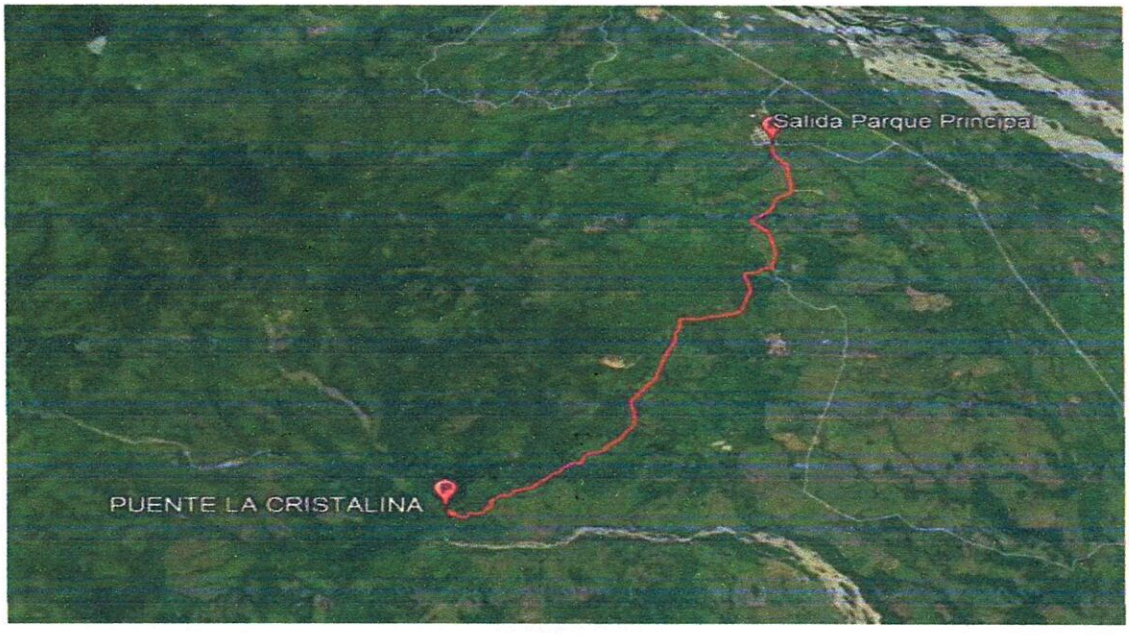


3. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍAS A INTERVENIR

3.1 Mejoramiento de Mejoramiento de la vía que comunica el corredor vial parque principal que comunica la vereda caño leche – la esmeralda hasta el puente la cristalina ubicado en la vereda Alto Cumaral del municipio de El Dorado – Meta.

Localización de la vía

El punto de inicio de la vía es el parque principal que comunica la vereda caño leche con coordenadas 3°44'16.27"N 73°50'04.93"O, hasta el puente la cristalina ubicado en la vereda Alto Cumaral con coordenadas 3°40'51.85"N 73°52'25.92"O del municipio de El Dorado, esta vía cuenta con una longitud de 9,9 kilómetros.



esta Esta vía cuenta con una longitud de 9,9 kilómetros, donde todo se encuentra conformado en material de afirmado. Es una vía con un ancho promedio de 5 metros, debido a la falta de mejoramiento periódico que requiere las vías para evitar la aparición de daños en la estructura de rodadura.

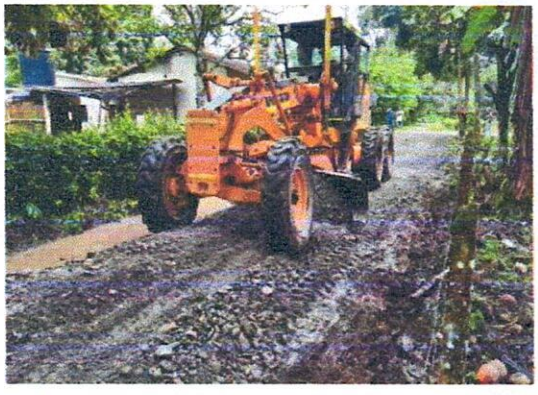
Debido a la falta de mejoramiento periódico, las obras de arte y drenaje, no se encuentra funcionando en correctas condiciones, generando que el agua fluya por la calzada y bermas, arrastrando el material expuesto, donde ha ocasionado

el daño de la capa de rodadura de la vía presentando socavación de las obras de drenaje y lavado de los finos de la capa de rodadura.

Se plantea como alternativa para esta vía, con el ánimo de mejorar las condiciones de la calzada y de mejorar la movilidad del corredor vial desde el parque los fundadores hasta el puente la cristalina, se plantea las siguientes actividades.

Conformar con material de rio tamaño máximo 3" En los tramos mas críticos en todo el corredor vial y que ya que se presenta afectaciones en la capa de rodadura realizando conformación y compactación de igual manera se pretende realizar la rehabilitación de las obras de drenaje.






CONFORMACION DE LA BANCA EXISTENTE (INCLUYE: ESCARIFICAR, PERFILAR, EXTENDER, CUNETEAR, RIEGO Y COMPACTACION)
RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó la solicitud de prórroga N°1 de del convenio interadministrativo ya que se requiere de un tiempo más prolongado la ejecución de los tres procesos derivados que suscribió el municipio el primer procesos es el contrato N°1 – INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°43 – 2024, que se encuentra adjudicado y con el cual se pretende realizar el mantenimiento de la maquinaria, el proceso N°2 - INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°44 – 2024, derivado es el alquiler de la maquinaria que se encuentra sujeto dar inicio con el proceso N°3 – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°SAMC-03-2024 que es el suministro de material tamaño máximo 3".

Se realiza recorrido en las vías terciarias a intervenir en el municipio de El Dorado en la vía que conduce desde el parque principal hasta el puente la cristalina observando la vía en mal estado ya que su conformación en su gran mayoría es con material de préstamo de la zona y se encuentra en mal estado debido al precario mantenimiento que a través de los años se les realiza.

Que mediante decreto No. 065 del 18 de noviembre del 2024 POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DE CAPITAL, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE EL DORADO–META PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024 donde se decretara -. **ARTICULO SEGUNDO**: Adiciónese el presupuesto de rentas e ingresos de capital de la administración central, en la actual vigencia fiscal, en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($150.776.433,00)**

Es de anotar que uno de los procesos es de selección abreviada menor cuantía, que se viene adelantando y la documentación que soporta este tipo de proceso lleva alrededor de 50 días, aunado al tiempo que se requiere para la ejecución de 90 días, se solicita una prórroga por el término de cinco (5) meses.

Debido a los retazos anteriormente nombrados la administración municipal necesita un plazo más holgado para poder continuar con el proceso de calificación de las propuestas, selección del oferente y ejecución del contrato.

KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ
Secretaria De Planeación, Infraestructura Y Tic.

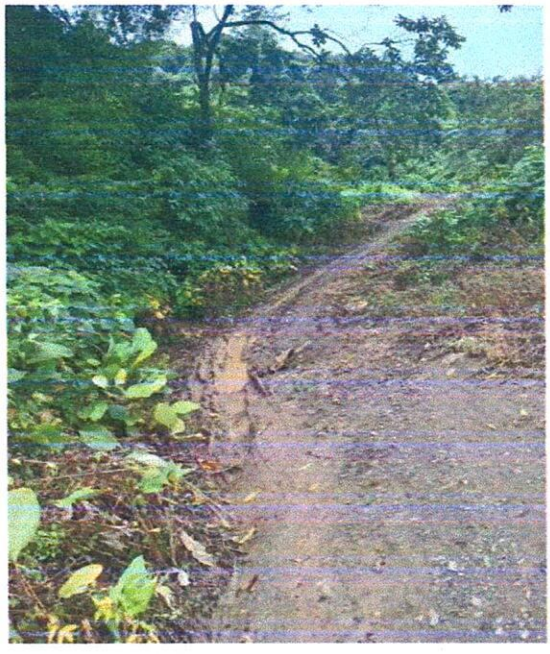
Proyecto: Jeferson Steven Rodríguez Riaño
Ing. civil – apoyo profesional a planeación
T.P:25202 -363281 CND
CPS N° 130.01.52 DE 2024

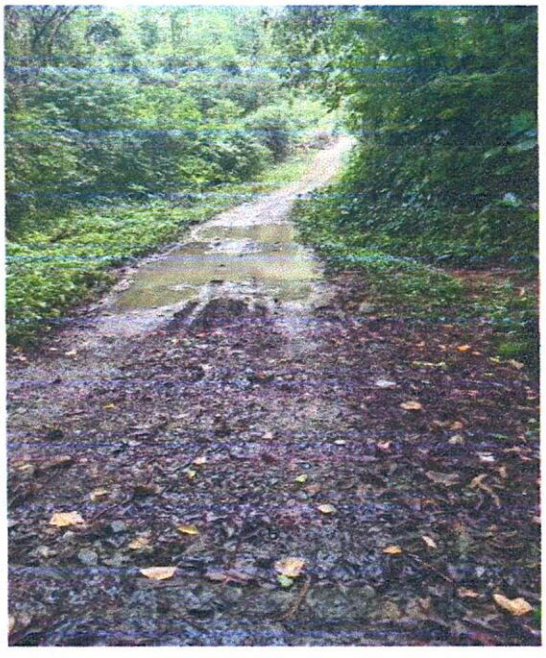
Anexo: Registro Fotográfico

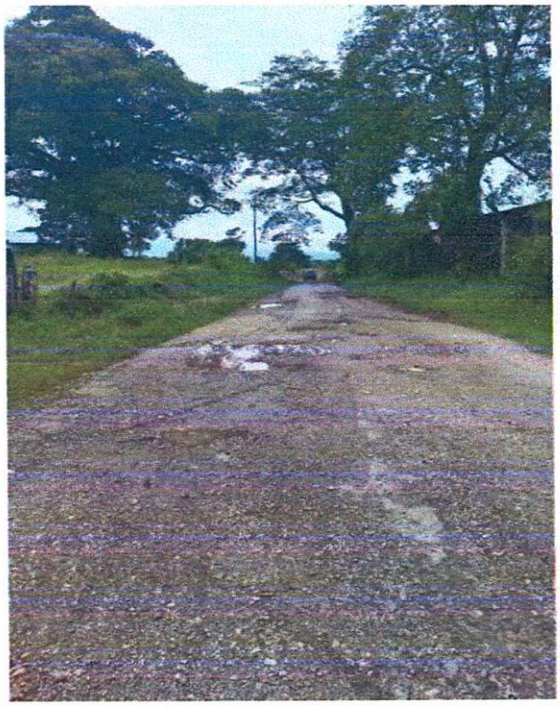
REGISTRÓ FOTOGRAFICO

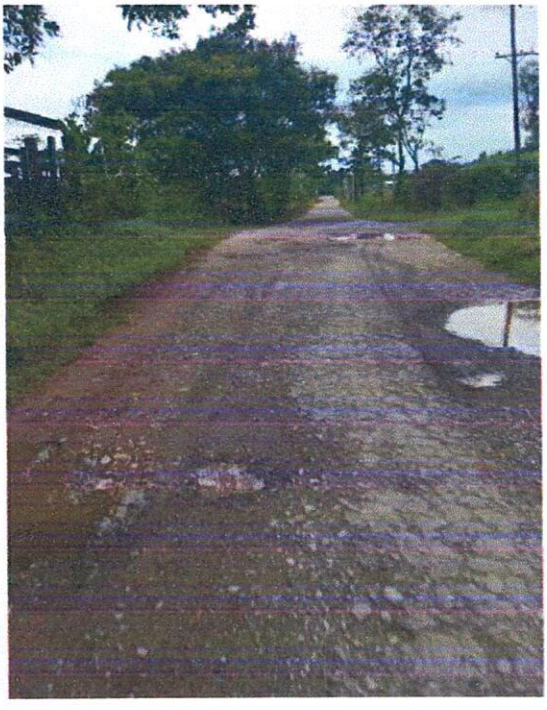
Mejoramiento de la vía que comunica dese el parque principal hasta el puente la cristalina en el municipio de El Dorado – Meta.











INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

Periodo de 12/11/2024 a 16/12/2024
Fecha de Presentación: 20/12/2024

INFORMACIÓN BÁSICA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	$150.776.433,00
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
ENTIDAD O INSTITUCIÓN:	MUNICIPIO DE EL DORADO
NIT:	800.255.443-6
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR OLAYA LOPEZ
CORREO ELECTRÓNICO:	alcaldia@eldorado-meta.gov.co
SUPERVISOR ENTIDAD:	KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ
CORREO ELECTRÓNICO:	secretariadeplaneacion@eldorado-meta.gov.co

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
FECHA DE INICIACIÓN:	12/11/2024
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	**HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024**

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

NOMBRE SUPERVISOR:	JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	229 DE 2024 380 DE 2024
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	JUAN CARLOS ARIAS AREVALO (12/11/2024- 04/12/2024) NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON (23/10/2024 -26/12/2024)

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

AVANCE OBRA

N ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADO	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1.1	RELLENO DE MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX 3"	M3	$ 31.583,82	1.113,75	0	$ 35.176.480,00	$ 0
1.2	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	$ 2.000,17	31.185,00	0	$ 62.375.301,00	$ 0
1.3	CONFORMACION DE LA BANCA EXISTENTE (INCLUYE: ESCARIFICAR, PERFILAR, EXTENDER, CUNETEAR, RIEGO Y COMPACTACION	KM	$ 2.944.555,98	9,90	0	$ 29.151.104,00	$ 0
4							
5							
					COSTO TOTAL	$ 150.776.433,00	0
					PORCENTAJE EJECUTADO	0%	

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

A. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE OBRA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°

ADICIÓN			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de actos administrativos celebrados>

2.CONTRATOS DERIVADOS:

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATOS DERIVADOS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO D EPRESTACION DE SERVICIO
ESTADO DEL PROCESO:	Celebrado
CONTRATO No.:	**N 130.02.100 DE 2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA RETROEXCAVADORA DE LLANTA CASE 575S PARA__APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA VIA PARQUE PRINCIPAL - VEREDA CANO LECHE VEREDA LA ESMERALDA - PUENTE LA CRISTALINA - VEREDA ALTO CUMARAL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10,139.487,00
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
CONTRATISTA:	SAESCO INGENIERIA S.A.S

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

NIT DEL CONTRATISTA:	901.216.667-9
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN
FECHA DE ACTA DE INICIO:	16/12/2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	10 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/12/2024
OBSERVACIONES:	

B. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
TOTALES							

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: DIA/MES/AÑO AL DIA/MES/AÑO

Avance financiero programado 88,00 % y avance financiero ejecutado 0,00 %

C. AVANCE CONVENIO SOLIDARIO

1. AVANCE FISICO

NOVIEMBRE	42,22%	$ 63.657.810,01	42,22%	$ 63.657.810,01	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00
DICIEMBRE	57,78%	$ 87.118.662,99	100,00%	$ 150.776.433,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00

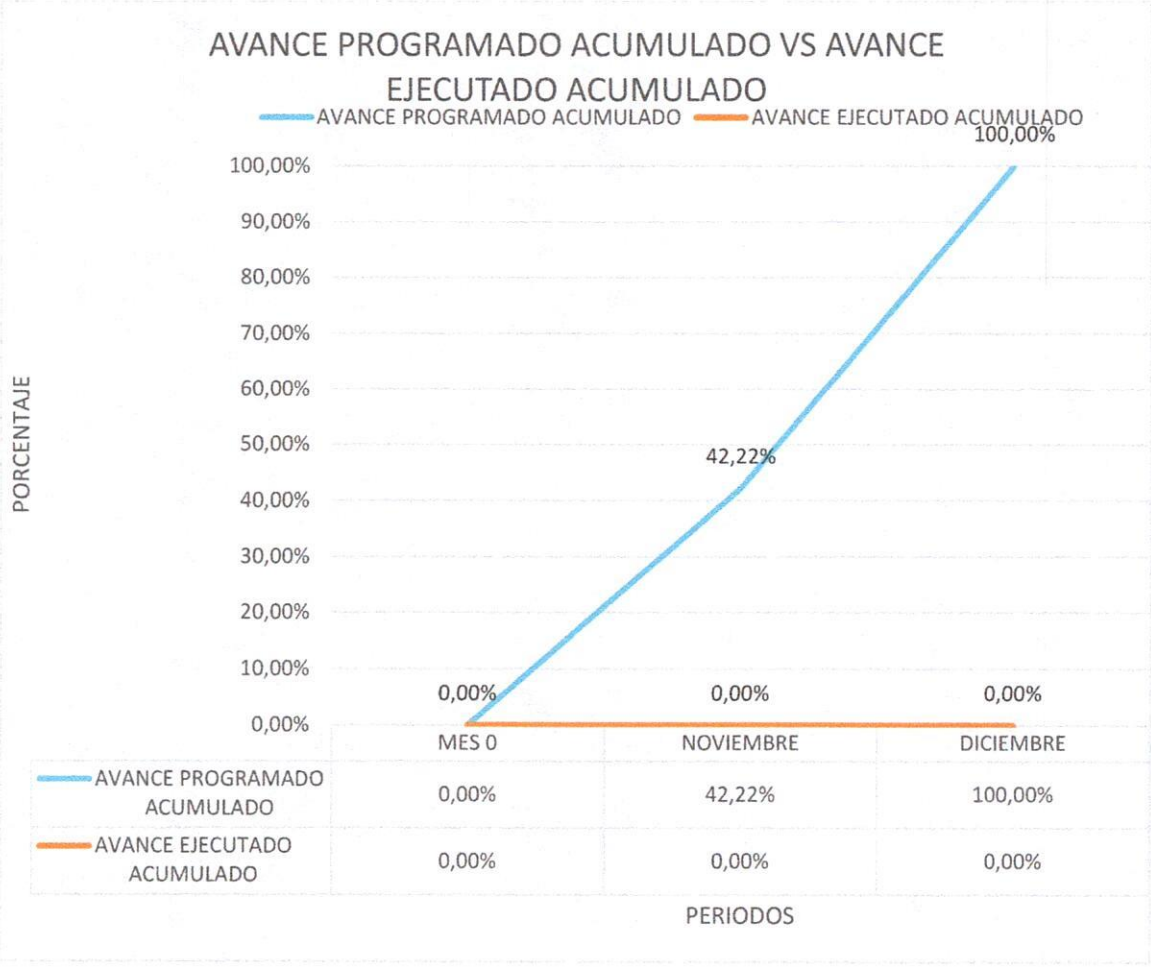
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

Avance físico programado 88,00 % y avance físico ejecutado 0,00 %

GRAFICA:



F. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VISITA TECNICA	EJECUTADO	%





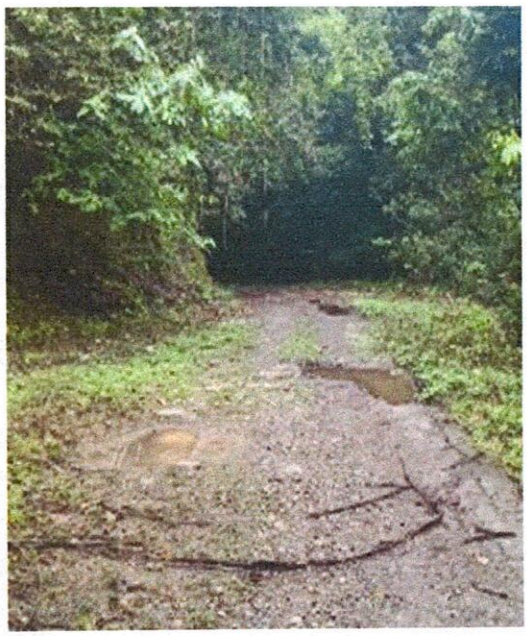
OBSERVACIONES: Claramente se evidencia el deterioro de la vía por falta de mantenimiento y agregados pétreos consecuente del tráfico de vehículos, se evidencia deficiencias baches, ahuellamientos y hundimientos de la vía. La solución a esta necesidad es de abastecer la vía con material de agregados pétreos según la norma de invias para base, con nivelación y conformación de vía y compactación con maquinaria amarilla (motoniveladora, retroexcavadora, vibro-compactador) mejorando la intercomunicación terrestre de la población rural, a través de intervenciones lineales y puntuales.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VISITAS TECNICAS	EJECUTADO	%





OBSERVACIONES: Se realizó la visita técnica en el municipio de DORADO, Meta, para llevar a cabo la inspección preliminar y la verificación técnica previas en las coordenadas INICIO 3°44'16.27" N - 73°50'04.93" O FINAL 3°40'51.85" N - 73°52'25.92" O del VEREDA CAÑO LECHE A PUENTE LA CRISTALINA (VEREDA ALTO CUMARAL

G. COMENTARIOS, NOVEDADES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el Municipio de EL Dorado Meta, a los DIECISÉIS (16) dias del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic, se reunieron, la Arq KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N"1 3002100 DE 2024 y la señora MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN en calidad de Representante Legal de la SAESCO INGENIERIA S.A.S,

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME PRORROGA N° 1

CONTRATO N°	471 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500272

G. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Alcaldía del municipio de DORADO ha comunicado su intención de expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la adquisición de combustible. Este recurso será utilizado para la operación de las maquinarias que están programadas para recibir mantenimiento. Se establece, además, el compromiso de enviar la lista detallada de las maquinarias que serán objeto de dicho mantenimiento.

- Logística de transporte: No se requiere la contratación de servicios de transporte externo ya que dicho transporte se realizará utilizando las mismas maquinarias involucradas en el mantenimiento.

- Compromiso municipal: El municipio se compromete a la elaboración y envío de un informe técnico exhaustivo que detalle los insumos, repuestos, y las intervenciones de mantenimiento requeridas, con el fin de asegurar la correcta ejecución del proyecto y su alineación con los objetivos del convenio

H. ANEXOS

Firma

Nombre: JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ
SUPERVISOR CPS
N° Matrícula Profesional: 70202-157362

Firma V°B°

Nombre: NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional: 25202-356838

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 471 DE 2024
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA NO. 1
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM) NIT: 900.220.547-5 R.L. SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ C.C: 1.121.858.818
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE EL DORADO NIT: 800.255.443 R.L. OSCAR OLAYA LOPEZ C.C: 79.764.734
VALOR	CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($150.776.433)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA	26 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio, entre los suscritos, **SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, Identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.858.818**, en calidad de Gerente de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM,** creada mediante Decreto de transformación No. 297 del quince (15) de septiembre de dos mil catorce (2014), nombrado mediante Decreto No. 045 del diez (10) de enero del 2024, y posesionado mediante acta No.028 de fecha 10 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, de acuerdo al numeral 10 del artículo 11 del Decreto de transformación 297 de 2014, quien en adelante se denominará **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META,** con identificación tributaria No. 900.220.547-5, por una parte; y de la otra, **EL MUNICIPIO DE EL DORADO, identificado con NIT 800.255.443**, representado legalmente por **OSCAR OLAYA LOPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.764.734** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE PRORROGA No. 1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 471 DE 2024,** con base en las siguientes consideraciones:

1. Que el día 12 de noviembre de 2024, la Agencia para la Infraestructura del Meta, suscribió Convenio INTERADMINISTRATIVO No. **471 de 2024**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

2. Que hace parte integral del presente convenio el siguiente proyecto:

   - ✓ **Proyecto No. 2024005500272** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "CONVENIOS SOLIDARIOS" FASE 2 PARA LA VIGENCIA 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CABUYARO, CUMARAL, EL CASTILLO, EL DORADO, FUENTE DE ORO, GRANADA, GUAMAL, LEJANIAS, LA MACARENA, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, SAN JUAN DE ARAMA, SAN JUANITO, URIBE, VILLAVICENCIO, VISTA HERMOSA META.**

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

3. Que el término de ejecución establecido inicialmente es HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($150.776.433)**

4. Que el acta de inicio del convenio interadministrativo se suscribió el día 12 de noviembre de 2024, teniendo como fecha de terminación el día VEINTISIETE (27) de diciembre de 2024.

5. Que mediante acta de comité calendada el 24 de diciembre de 2024, suscrita por **OSCAR OLAYA LOPEZ (REPRESENTANTE LEGAL), KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ (SUPERVISOR POR PARTE DE LA ALCALDIA) JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ (SUPERVISOR POR PARTE DE AIM) Y NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON (APOYO A LA SUPERVISIÓN)** del proyecto denominado "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**", quienes presentaron los argumentos técnicos que sustentan la **solicitud de Prorroga No. 1 del convenio interadministrativo 471 del 2024**, acta que consta de siete (07) folios y que hace parte integral del presente documento; argumentos que en síntesis se relacionan a continuación:

DESARROLLO DEL COMITÉ
Siendo las 3:00 pm veintitrés (23) de Diciembre de 2024, se reunieron en el municipio de el DORADO – Meta, OSCAR OLAYA LOPEZ (alcalde del municipio de el DORADO), la Arquitecta , KAREN LIZETH CONTRERAS DIAZ , (supervisor alcaldía), el ingeniero, JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ, en calidad de Supervisor del convenio interadministrativo AIM y el ingeniero NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON como apoyo a la supervisión AIM, con el objetivo de hacer seguimiento y verificación de Prorroga #1 al convenio interadministrativo No. 471 de 2024 – proyecto No. 2024005500272 y se exponen los siguientes puntos: El represéntate legal del municipio de el Dorado, Meta, expone la solitud de prórroga número 1, del convenio interadministrativo 471 de 2024, que en síntesis muestra los siguientes argumentos: "En atención al convenio solidario de la referencia y cuyo plazo de ejecución se encuentra estipulado hasta el 27 de diciembre de 2024, de manera atenta solicito considerar la ampliación del plazo actual del convenio hasta el 30 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que: Dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del municipio ya fin de contratar los bienes y servicios para la ejecución del convenio actualmente se adelanta la elaboración de estudios previos análisis del sector y demás documentos necesarios para dar inicio al proceso precontractual. se requiere de un tiempo prudencial para adjudicar contratos y ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio 471 del 2024 de la referencia por lo anterior es necesario ampliar el plazo del Convenio interadministrativo en cinco (5) meses, ya que el término restante del convenio es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial. Una vez expuesta la solicitud de PRORROGA realizada por parte de los representantes de Municipio de El dorado, se procedió a realizar una cronología del proyecto para evidenciar las razones que inicialmente generaron la solicitud.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

La abogada Melissa toma la palabra y expone que antes de analizar la justificación que impulsa la solicitud de la PRORROGA se hace necesario identificar los sucesos que anteceden el proyecto toda vez que estos son indispensables para identificar el paso a paso del convenio interadministrativo y tomar la decisión de la PRORROGA y definir los plazos propios de la modificación.

"Primeramente se debe tener presente que el 2024 es el inicio de un nuevo cuatrienio administrativo y gubernamental razón por la que se debe atender que para que se pueda realizar la estructuración y formulación de un proyecto primeramente debe establecerse el PLAN DE DESARROLLO que regirá la nueva administración, pues este es quien direcciona las metas y los lineamientos a los cuales apuntará el proyecto; el plan de desarrollo denominado "El Gobierno de la Unidad 2024-2027", fue aprobado el 26 de junio de 2024, a través de la Ordenanza Departamental 1256 del 2024 y la meta lineamiento a la cual apunta el proyecto de los convenios solidario es la" 21101032401. Mejorar y rehabilitar 2000 Kilómetros de Vía terciaria de la red vial regional para el desarrollo territorial".

El ingeniero Nicolas Daza coordinador integral del proyecto, interviene: "Teniendo ya el lineamiento al cual apuntamos en el plan de desarrollo, el equipo técnico y de especialista entre los meses de julio - agosto procedieron a realizar las visitas técnicas a los puntos a intervenir y definir conforme a las necesidades del municipio previa a la contratación del convenio. Una vez realizadas las visitas, definidas los puntos a intervenir, esta información se recopila y se pasa al equipo de estructuradores y formuladores quienes en el mes de septiembre se encargaron de definir el presupuesto oficial del convenio, de definir el marco técnico del proyecto, la planificación financiera, los estudios de viabilidad, la definición y el alcance del proyecto, el análisis de impacto social y ambiental, el diseño de la ejecución, los procesos constructivos y demás documentos que son requeridos para presentar el proyecto ante planeación departamental.

El 03 de octubre de 2024, planeación departamental inicio mesas de trabajo para revisión y aprobación del proyecto titulado "mejoramiento de vías terciarias del programa convenios solidarios fase 2 para la vigencia 2024, en los municipios de acacias, Cabuyaro, Cumaral, el castillo, el dorado, fuente de oro, granada, Guamal, lejanías, la macarena, mesetas, puerto concordia, puerto lleras, puerto rico, san juan de Arama, san Juanito, Uribe, Villavicencio, vista hermosa, Meta", siendo aprobado y expedido el banco del proyecto el día 21 octubre de 2024".

El representante legal del municipio manifiesta que los procesos que anteceden el proyecto llevaron a que el convenio interadministrativo se suscribiera el día 8 de noviembre y tuviera ejecución el día 12 de noviembre de 2024, y conociendo los procesos que se deben adelantar internamente en el municipio para poder dar alcance al convenio interadministrativo, los cuales son:

- Incorporar el presupuesto por medio de decreto elevado por el concejo municipal.
- Adelantar los respectivos procesos de selección para los contratos derivados procesos, que deben cumplir unos periodos y etapas para la adjudicación del contrato, teniendo en cuenta que sin estar adjudicados estos procesos y si no se tiene el acta de inicio del contrato el municipio no puede realizar la solicitud a AIM para realizar la solicitud del primer desembolso del 50% como esta estipulado en el clausulado del convenio.
- Ejecutar el alcance del convenio.
- Terminar los contratos derivados para proceder a solicitar el segundo desembolso del 50% a la AIM.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

- Finalmente liquidar el convenio interadministrativo.

Conforme lo anterior, luego de revisada la solicitud hecha por parte del alcalde del municipio de El Dorado y los integrantes del comité, teniendo en cuenta que no se requiere recurso económico adicional, en aras de cumplir con el objeto del convenio y buscando impulsar el Desarrollo del Departamento del Meta, con una mayor eficiencia y eficacia, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental enfocados en las principales necesidades de la comunidad que conlleven a mejorar los índices de gestión y satisfacción de las necesidades básicas como Educación, Salud, vías, recreación y deporte entre otros y analizados todos los factores que conllevaron a la solicitud de la prórroga, la Agencia Para la Infraestructura del Meta (AIM) en cabeza del Supervisor del convenio, el ingeniero JOHN ERIK JIMENEZ ORTIZ, da viabilidad a la prórroga No. 1 del referido convenio por un tiempo de CINCO (05) meses; para lo cual se tramitará ante oficina de Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica la solicitud de prórroga en los términos y tiempo solicitado por el representante legal del muncipio a efectos que se suscriba el acta de prórroga del convenio 471 DE 2024.

Una vez revisada la documentación que reposa en el expediente original del convenio, los miembros del comité técnico y jurídico pudieron verificar los documentos propios del presente trámite y en vista de que esta modificación no incurre en un incremento del valor del convenio; se considera viable y pertinente suscribir el acta **PRORROGA NO. 1** del convenio interadministrativo **471 de 2024**, en los siguientes términos:

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el convenio interadministrativo No. **471 de 2024** por un término de **CINCO (05) MESES**, contados a partir del día VEINTIOCHO (28) de diciembre de 2024 hasta el día VEINTISIETE (27) de mayo del 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá libre a la Agencia para la Infraestructura del Meta, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA TERCERA.. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del convenio **471 de 2024**, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad

CLÁUSULA CUARTA.. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente **PRORROGA NO. 1** al convenio **471 de 2024**, se perfecciona con la suscripción de las partes.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

CLÁUSULA QUINTA. DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que lo reglamenten y para los efectos judiciales se entenderá la ciudad de Villavicencio.

En constancia de aceptación, se firma en la ciudad de Villavicencio el día veintiséis (26) de diciembre de 2024.

SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ
Gerente AIM

OSCAR OLAYA LOPEZ
R/L MUNICIPIO DE EL DORADO

Vo.Bo. JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica AIM.

Proyectó: Melissa Rojas Mendieta Coordinadora Jurídica Convenios - CPS	revisión técnica: Nicolás Alberto Díaz Coordinador integral del proyecto - CPS

GOBERNACIÓN DEL **META**

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co